



APRUEBA SUPLEMENTACIONES DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 250.-

DALCAHUE, 18 de enero de 2024.

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024. El certificado de Secretaria Municipal N° 018 con fecha 18/01/2024, donde se aprueban suplementaciones de presupuesto correspondientes al Memorandum N° 01; el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en reunión extraordinaria N° 37 con fecha 11 de diciembre de 2023, el Certificado N° 144 de la Secretaria Municipal aprobada por decreto Alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/diciembre/2023 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2024, El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

APRUEBESE: Las siguientes Suplementaciones de presupuesto de la siguiente forma:

I.SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS

08.99.999 (001)	Otros (1)	M\$ 6.780
TOTAL		M\$ 6.780

AUMENTA GASTOS

31.02.004.006	Diversos proyectos urbanos y rurales (02.02.01)	M\$ 6.780
TOTAL		M\$ 6.780.-

II.SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS

13.03.002.002.049	Mejoramientos diversos APR de la Comuna de Dalcahue (1)	M\$ 50.600
TOTAL		M\$ 50.600

AUMENTA GASTOS

31.02.004.014	Mejoramientos diversos APR de la Comuna de Dalcahue (02.02.01)	M\$ 50.600
TOTAL		M\$ 50.600.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

AWGA/MAAB/RCCC/dfss.